



**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
PATERNA DEL CAMPO
(HUELVA)**

ANUNCIO

**D. JUAN SALVADOR DOMÍNGUEZ ORTEGA, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)**

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, ha aprobado inicialmente la **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LOS MEDIOS ELÉCTRICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO** y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna del Campo, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo: Juan Salvador Domínguez Ortega

Código Seguro de Verificación	IUWA4LKD3UR27GBJQMPSGRIWAM	Fecha	26/03/2018 11:48:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUWA4LKD3UR27GBJQMPSGRIWAM	Página	1/1

